Cotoca, Santa Cruz, 4 de marzo de 2024 (INE-CPV).- El director del Instituto Nacional de Estadística (INE), Humberto Arandia, y el alcalde de Cotoca, Raúl Alvis, coordinaron el lunes acciones para el desarrollo del Censo de Población y Vivienda (CPV) Bolivia 2024 del próximo 23 de marzo e instaron a la población de esa región a registrarse como Censista Voluntario.

“Es un honor como INE poder coordinar actividades censales que son importantes, el censo es un trabajo técnico, que conlleva la conjunción de esfuerzos de todas las partes para poder llevar un objetivo común, que no tiene bandera política, con el único interés de lograr la consecución del bienestar de todas y todos los bolivianos, por es importante destacar a la población cruceña de Cotoca que hoy hemos sostenido una reunión muy importante”, dijo el director del INE.

Arandia exhortó a la población a participar activamente en el Censo 2024, para llegar a la meta que se requiere con el objetivo de ejecutar el proceso censal, principalmente en el área metropolitana de Santa Cruz.

“Invitamos cordialmente sobre todo a la población estudiantil a ser parte de este esfuerzo. En ese contexto, invitamos a inscribirse, a capacitarse y a ser parte de este proceso técnico tan importante”, subrayó.

Por su parte, el alcalde de Cotoca, dijo que la participación de la población en el Censo 2024 es muy importante para esa región del país y convocó a la población a registrarse como Agente Censal, tomando en cuenta que en ese municipio faltan 373 censistas.

“Agradecer al director del INE por su presencia en el municipio de Cotoca, por tener esa preocupación para poder cubrir al 100% de censistas que se necesitan (…). Es importante tener la cantidad suficiente de personas que van a estar distribuidas en los diferentes distritos de Cotoca para tener un censo justo, real y transparente”, apuntó.



Unidad de Difusión y Comunicación

CPV – INE

Dirección: Oficina Central La Paz
Avenida José Carrasco N° 1391 (Miraflores)
Tel.: (591-2) 2222333 | Fax: (591-2) 2222885
censo.ine.gob.bo